



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2019-MPH/A.

Ayacucho, 15 MAR 2019

VISTO:

El memorando N° 086-2019-MPH/A, de fecha 14 de marzo de 2019, sobre cambio de funcionarios de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 042-2012-MPH/A se aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando que la Estructura Orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integra la Municipalidad Provincial de Huamanga, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2019-MPH/A, de fecha 09 de enero de 2019, se ha designado al Blgo. Jorge Luis Aramburú Correa, como Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 086-2019-MPH/A, de fecha 14 de marzo de 2019, se solicita la designación en el cargo de Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente al M.V. Samuel Jonathan Torres Medina;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio la designación al Blgo. Jorge Luis Aramburú Correa, como Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución; debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 15 de Marzo de 2019, al M.V. Samuel Jonathan Torres Medina, como como Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, al Blgo. Jorge Luis Aramburú Correa, al M.V. Samuel Jonathan Torres Medina, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE